



2



INFORME DE ACTIVIDADES **LEGISLATIVAS**

ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ
DIPUTADO FEDERAL



2 INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ
DIPUTADO FEDERAL





CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

TRABAJO LEGISLATIVO

- ♠ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
- ♠ INICIATIVAS
- ♠ PUNTOS DE ACUERDO

TRABAJO DE COMISIONES

- ♠ COMISION DE CULTURA Y CINEMATOGRAFIA
- ♠ COMISIÓN DE SEGURIDAD CUDADANA
- ♠ COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FRONTERA NORTE

TRABAJO DE GRUPOS DE AMISTAD

- ♠ GRUPO DE AMISTAD MEXICO-REPUBLICA DE INDONESIA

TRABAJO EN DISTRITO



PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto en la fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar el Segundo Informe correspondiente al Segundo año de labores de la LXV Legislatura Federal correspondiente al año 2022 – 2023.

El informe que presento es resultado del trabajo que realizo día a día tanto en la Cámara de Diputados como en el Municipio de Delicias, Chihuahua, tanto un servidor como mis compañeros legisladores del Grupo Parlamentario del PAN nos hemos propuesto generar una Agenda Legislativa que beneficie a las y los ciudadanos no solo de nuestros Estados y Distritos sino del país entero, ya que se requiere de realizar propuestas que mejoren la vida de los ciudadanos en aspectos tan importantes como la salud, la educación, la seguridad y la economía.

Los legisladores de Acción Nacional desde el trabajo que realizamos en el Congreso desde la tribuna fijamos posturas defendiendo los derechos de los ciudadanos a los cuales representamos, siendo siempre objetivos y propositivos.

Soy Presidente del Grupo de Amistad con la Republica de Indonesia y adicional a ello también presento las actividades que desempeñé para atender las necesidades de los ciudadanos del estado al que pertenezco, Chihuahua.



TRABAJO LEGISLATIVO

I. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LXV Legislatura está conformado por diputadas y diputados preocupados por la situación que viven los mexicanos con este Gobierno, por lo que nos propusimos elaborar una Agenda Legislativa basada en grandes temas fundamentales que son la recuperación económica y el combate a la inseguridad y mejorar las condiciones económicas de los ciudadanos.

BALANCE LEGISLATIVO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Durante el Primer y Segundo Periodos Ordinarios y el Primer y Segundo Periodo de Recesos del Segundo Año Legislativo, el Grupo Parlamentario del PAN, presento:

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

138 Iniciativas

125 Puntos de Acuerdo



DICTAMENES

Tipo de Dictamen	Segundo Año Primer Periodo de Sesiones Ordinarias
Nueva Ley	3
Reformas Constitucionales	7*
Reformas a leyes existentes	92
Decretos	3
Total	105

*Se contabilizan las reformas a la CPEUM rechazadas

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

122 Iniciativas

124 Puntos de
Acuerdo

DICTAMENES

Tipo de Dictamen	Segundo Año Primer Periodo de Sesiones Ordinarias
Nueva Ley	4
Reformas Constitucionales	5
Reformas a leyes existentes	98
Decretos	11
Total	118



II. INICIATIVAS

COMO INCIANTE:

Presente la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los articulos 11 bis y 335 del Código Penal Federal, que tiene como finalidad incluir definición de abandono, esto es tipificar el delito de abandono de niñas, niños, adolescentes o adultos con cualquier tipo de discapacidad cuando se realicen de forma consciente y deliberada.





III. PUNTOS DE ACUERDO

Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar campañas de vacunación contra el VPH a nivel nacional para la prevención del virus en niñas, niños y adolescentes.

Primero. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a las Secretarías de Gobernación, de Salud y de Educación Pública, para que coadyuven en la implementación de campañas en toda la república mexicana de información y prevención en torno al cáncer cervicouterino ocasionado por el VPH, así como en relación con una educación sexual y una cultura de la prevención y el autocuidado, lo que incluye chequeos generales y visitas periódicas al ginecólogo.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría Salud y al Consejo Nacional de Vacunación a la implementación de una campaña de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) en niñas, niños y adolescentes. Así como una campaña para la detección temprana del cáncer cervicouterino a nivel nacional. Y para el caso de mujeres mayores de 18 años se solicita considerar los esquemas prolongados de vacunación para poderles aplicar las dosis requeridas para estar protegidas.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Vacunación para que los niños menores de edad y

adolescentes, sean incorporados al Plan Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano y de este modo se les pueda inmunizar contra el virus.



Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud a garantizar y abastecer de manera urgente los medicamentos psiquiátricos a nivel nacional tanto en las instituciones públicas como privadas.

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud a garantizar abasto de medicamentos psiquiátricos a nivel nacional tanto en las instituciones públicas como privadas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a remitir un informe detallado a la opinión pública en el que detalle el proceso que implementará para lograr el abasto efectivo de medicamentos psiquiátricos



	<p>en toda la República mexicana, y las acciones inmediatas para combatir el desabasto de medicamentos psiquiátricos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, para que a través de la COFEPRIS agilice los trámites reglamentarios para el surtimiento de fármacos necesarios para la producción de medicamentos para atender padecimientos de la salud mental, tanto en las instituciones públicas como privadas del país.</p>
--	--

Por el que se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas para que, implementen una política pública en la que se inviertan recursos suficientes al mantenimiento de la infraestructura hidráulica y de drenaje de las 32 entidades federativas y los municipios del país, asimismo, promuevan coordinadamente un programa de concientización ciudadana para el correcto desecho de desperdicios y evitar tirar basura en la calle para evitar inundaciones y a aplicar una política de prevención y ejecutar un plan integral, para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas, con el fin de evitar inundaciones que puedan provocar graves daños materiales, estructurales en inmuebles y

Primero. La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal para que implemente una política pública en la que se inviertan recursos suficientes al mantenimiento de la infraestructura hidráulica y de drenaje de las 32 Entidades Federativas y los municipios del país, asimismo promuevan coordinadamente un programa de concientización ciudadana para el correcto desecho de desperdicios y evitar tirar basura en la calle para evitar inundaciones.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa a las autoridades municipales de las 32 Entidades Federativas, a aplicar una política de prevención y ejecutar un plan integral, para llevar a cabo el mantenimiento y



viviendas y la pérdida de vidas humanas y de animales.

desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas con el fin de evitar inundaciones que puedan provocar graves daños materiales, estructurales en inmuebles y viviendas y la pérdida de vidas humanas y de animales.

Tercero. La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas a apoyar con recursos económicos a los municipios que lo requieran para que lleven a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado.

Cuarto. La Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa a los Directores Generales de los Organismos Operadores Municipales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de todo el país, para que fortalezcan estrategias con el fin de desazolvar de manera suficiente, preventiva y planificada, en el alcantarillado de sus municipios correspondientes.



2

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ
DIPUTADO FEDERAL





Durante la discusión del dictamen del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el año de Ejercicio 2023, presente diversas reservas:



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se adiciona el artículo transitorio Décimo Tercero para la creación del **Programa para la Atención de pacientes que padecen COVID-19 Largo** en el Ramo 12 Salud con una asignación de \$2,287,546,254 pesos, los recursos provienen del Programa Presupuestario 5280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa

Artículo Transitorio: Décimo Tercero

Anexo (se resta) 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES

Anexo (adición) ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Ramo o rubro (se resta) 14 Trabajo y Previsión Social, Ramo o rubro (adición) 12 Salud

Programa (se resta) 5280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición) Se crea el "Programa para la Atención de pacientes que padecen COVID-19 Largo"

Páginas 545 y 549-

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo Transitorio Décimo Tercero----- Se crea el "Programa para la Atención de pacientes que padecen COVID-19 Largo" al que se le otorgarán \$2,287,546,254 millones de pesos que se aplicarán a través de un fondo constituido por la Secretaría de Salud. Tendrá la finalidad de atender a pacientes que padecen COVID largo que es una condición que puede generar discapacidad permanente.

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	ANEXO: 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social,	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: 5280 Jóvenes Construyendo el Futuro	PROGRAMA: Se crea el Programa para la Atención de pacientes que padecen COVID-19 Largo.
MONTO: 22,287,546,254	MONTO: \$0.00
SE QUITA: 2,287,546,254	SE INCREMENTA: 2,287,546,254
MONTO FINAL: 20,000,000,000	MONTO FINAL = 2,287,546,254

JUSTIFICACION

De acuerdo a lo señalado por Justino Regalado Pineda, director médico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), hasta 5.3 millones de personas en México están en riesgo de padecer COVID largo y no hay presupuesto etiquetado para atenderlas. Ya que el COVID largo es una condición que puede generar discapacidad permanente y, aunque se preveía que la pandemia dejaría estas secuelas, hasta ahora no se han aprobado recursos específicos para su atención.

Uno de los ejemplos de personas que padecen esta condición es Francisco Moreno Torres, asesor de la Cámara de Diputados por 27 años, quien padeció COVID 19, quien sufrió dos intubaciones durante octubre y principios de noviembre de 2021 —cuando estuvo internado—, un shock respiratorio en el que estuvo a punto de morir y una neumonía intrahospitalaria fueron solo las primeras manifestaciones de la infección, que luego derivó en COVID largo, una enfermedad por la que estuvo en riesgo de sufrir un infarto y que al día de hoy le mantiene sin sensibilidad en una pierna, con problemas de memoria y fatiga. Igual que Francisco Moreno, hasta 5 millones 300 mil pacientes en México podrían vivir con Post COVID o COVID largo, una condición que, aunque puede generar discapacidad permanente, el riesgo es que esta condición no se ha tomado en cuenta y no se cuenta con presupuesto asignado para su atención. Por lo que es urgente contar con una asignación presupuestaria para que se apoye a nivel nacional a los pacientes que lo padecen, pues la verdadera emergencia van a ser las consecuencias a largo plazo de haber padecido la enfermedad, para lo cual es necesario presupuesto para tratamiento, compra de equipo y poder llevar las terapias de rehabilitación a todo el país y sobre todo a las comunidades rurales.

Ya que de no ser atendidos los pacientes con COVID largo, esto puede acarrear consecuencias económicas y de productividad en el país. Pues como lo señalan las manifestaciones más importantes están a nivel de la calidad de vida, una de las cuestiones que más reportan los pacientes es que les ha tomado mucho trabajo recuperar su estado de salud previo para reincorporarse a sus actividades, y esto va a tener a final de cuentas un impacto en la productividad, un impacto en el incremento de la demanda de servicios de salud. Por lo que es urgente asignar recursos para rehabilitar a los pacientes con COVID largo, quienes tendrán algún caso de discapacidad o en su defecto experimentarán movilidad reducida por astenia (pérdida de ganas de caminar).

Atentamente

 Dip. Eliseo Compeán Fernández



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

8 NOV 2022

161
PARJ

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Se propone reformar el anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el **Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG)** en el Anexo 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Artículo 7 bis

X Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) Anexo 1 GASTO NETO

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo Ramo o rubro (adición) 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros; Programa (adición) se crea el Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG) Anexo 1 Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Páginas 458

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SIN CORRELATIVO	Artículo 7 BIS. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000 para la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG) , con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o



	<p>coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales. El Fondo al que se refiere este artículo será destinado para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero del 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente: I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación; II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos. En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2023.</p>
--	---

	<p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <p>a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;</p> <p>b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o</p> <p>c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.</p> <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquellas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p>
--	--

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 21 Turismo</p> <p>PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$98,549,175,369</p> <p>SE QUITA: \$6,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL: \$92,549,175,369</p>	<p>ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (AFORTASEG).</p> <p>MONTO: \$0</p> <p>SE INCREMENTA: \$ 6,000,000,000</p> <p>MONTO: \$6,000,000,000</p>

Atentamente

DIP. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ



923

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone modificar el anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se restan \$817,979,470 y se suman al Anexo 22. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 08 CHIHUAHUA

Artículo Transitorio

Anexo (se resta) 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 7 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES y se adiciona al ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Ramo o rubro (se resta) 11 Educación, se suma a Ramo 33

Programa (se resta) S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito (adición) se Ramo;33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), al programa: 1003 FAIS. 08 CHIHUAHUA

Páginas 542 y 556-

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública,	Ramo: 33 FONDO DE APORTACIONES PARA PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
PROGRAMA: S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	programa: 1003 FAIS. 08 CHIHUAHUA



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ
AL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



DIPUTADOS Y
DIPUTADOS
FEDERALES

MONTO: 27,817,979,470
SE QUITA: 817,979,470
MONTO FINAL: 27,000,000,000

MONTO: \$235,384,962
SE INCREMENTA: 817,979,470
MONTO FINAL: 1,053,364,432

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Eliseo Compeán Fernández** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

Se propone adicionar recursos para crear el **Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE)** Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, con una asignación de \$1,817,979,470, los recursos provienen del Programa Presupuestario 5072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

Artículo Transitorio:

Anexo 13, EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en el Ramo: 11 Educación Pública en el PROGRAMA: 5072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se suma Anexo 1 GASTO GENERAL, 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

RAMO O RUBRO:08 Agricultura y Desarrollo Rural

Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo (adición),08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros se crea el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE)

Páginas 549 y 542

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos)	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO:08 Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE)
MONTO: \$98,549,175,369	MONTO: \$0
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$95,549,175,369	1,817,979,470



	MONTO FINAL: \$3,000,000,000.00
--	---------------------------------

JUSTIFICACION

Los expertos señalan que el cambio climático es el mal de nuestro tiempo y sus consecuencias pueden ser devastadoras. Si no reducimos drásticamente la dependencia de los combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero puede ser fatal.

Pero es necesario hacer una precisión necesaria que es aclarar dos conceptos que con frecuencia se toman de manera errónea como sinónimos: el cambio climático y el calentamiento global.

Existe una importante diferencia, y es que el calentamiento global es la causa del cambio climático. Por lo tanto, el aumento de la temperatura del planeta es provocado por las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

Estas emisiones derivan de la actividad del ser humano. Los gases de efecto invernadero están provocando variaciones en el clima que de manera natural no se producirían.

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), éste se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Existen 3 niveles principales de impacto o consecuencias del cambio climático:

Los sistemas físicos

En primer lugar, los sistemas físicos del planeta se ven representados en el deshielo de los polos, que a su vez causa la regresión de glaciares, el derretimiento de nieve, el calentamiento y deshielo del permafrost, inundaciones en ríos y lagos, sequías en ríos y lagos, erosión costera, subida del nivel del mar y fenómenos extremos.

Los sistemas biológicos

En los sistemas biológicos se produce muerte de flora y fauna en los ecosistemas terrestres y marinos. También, se provocan incendios forestales y desplazamiento de flora y fauna en busca de lugares que ofrezcan una mayor garantía de supervivencia.

Los sistemas humanos

En los sistemas humanos se da la afectación y destrucción en la cosecha y producción de alimentos, enfermedades y muertes. También hay destrucción y perjuicio de medios económicos de subsistencia y migraciones de refugiados climáticos.

Por ello está claro que nos encontramos en un momento decisivo para afrontar con éxito el mayor desafío de nuestro tiempo: el cambio climático. Cada día, nos percatamos por los medios de comunicación de los diferentes puntos de la geografía mundial, que el planeta nos manda mensajes sobre las enormes transformaciones que está sufriendo que van desde cambiantes pautas meteorológicas que amenazan la producción de alimentos; hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas. Los efectos del cambio

climático nos afectan a todos. Si no se toman medidas drásticas desde ya, será mucho más difícil y costoso adaptarse a sus efectos en el futuro.

Las evidencias demuestran que nuestro planeta se está calentando. Como resultado del aumento de la temperatura media de la Tierra, los glaciares se están derritiendo, el nivel del mar está subiendo, los patrones meteorológicos están cambiando y los fenómenos meteorológicos extremos como las sequías, las inundaciones y las tormentas están ocurriendo con mayor frecuencia todos estos efectos provocaran que en los próximos años, la producción alimentaria debe aumentar un 60 por ciento para poder alimentar a la población mundial que continúa creciendo. Al mismo tiempo, hay que hacer frente al cambio de las condiciones meteorológicas. El cambio climático puede afectar al sector agrícola de varias formas dependiendo de la situación geográfica, por ejemplo, al aumentar o reducir el rendimiento de los cultivos y la disponibilidad de los recursos hídricos y con el aumento de la propagación de plagas y enfermedades.

La afectación será para todas las personas en general, pero se verán más enfatizadas en las personas que dependen de las que dependen de la agricultura para obtener sus ingresos y su sustento.

Durante generaciones, los agricultores y sus comunidades han cambiado y adaptado sus prácticas agrícolas en función de los cambios de temperatura y precipitaciones, y para enfrentarse a fenómenos meteorológicos extremos como sequías, inundaciones y tormentas. Esto no es algo nuevo. Sin embargo, se puede prever que en el futuro estos fenómenos meteorológicos serán más intensos y ocurrirán con mayor frecuencia, y a pesar de los importantes avances agrícolas que se han implementado durante las últimas décadas para alimentar al mundo, los científicos y economistas están enfrentándonos con otra realidad mucho menos positiva.

Como resultado de la investigación de Ariel Ortiz-Bobea y Charles H. Dyson, de la Universidad de Cornell, llegaron a la conclusión de que la producción agrícola global se ha quedado atrás en su productividad real hasta en un 21 por ciento, lo que equivale a perder siete años de producción, y todo gracias a que la humanidad aceleró el cambio climático.

En el caso de México, nuestro país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, como consecuencia, actualmente se pueden observar los siguientes impactos:

- México se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta del siglo pasado.
- Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C.
- Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas.
- La precipitación pluvial ha disminuido en la región sureste del país desde hace medio siglo.
- Así como el aumento de huracanes, sequías, deslaves, temperaturas extremas y lluvias torrenciales, inundaciones e incendios que hasta hoy han ocasionado altos costos económicos y sociales.

De hecho, México es uno de los países más vulnerables al Cambio Climático. Su ubicación geográfica, su topografía y su red hidrológica lo hacen particularmente frágil a grandes daños por eventos hidrológicos o meteorológicos extremos. Los ecosistemas y las personas son particularmente vulnerables al cambio climático. En México, tan sólo en los últimos 30 años se han perdido 50 especies de animales y 40% se encuentra en peligro de extinción. En la actualidad, 10% de las aves, 25% de los mamíferos y 30% de los anfibios se encuentran en peligro de extinción.

Estos impactos incluyen un incremento en la malnutrición y en las enfermedades, particularmente en los sectores menos beneficiados de la población. Los problemas ambientales contribuyen a la inequidad social y a la



disminución de servicios ambientales y recursos naturales, de los que dependen gran parte de las comunidades rurales.

Todos los impactos debido al cambio climático son importantes, pero en este caso el tema en el que nos enfocaremos es el del impacto geográfico, ya que la disponibilidad de agua de acuerdo con el Centro Nacional de la Atmósfera, los estados de mayor vulnerabilidad son: Baja California y Chihuahua, porque se localizan en regiones que tienden a ser más cálidas y secas y tendrán fuertes demandas de agua, y energía. En segundo lugar, con una vulnerabilidad media quedarían agrupados los estados del centro del país: Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Estado de México y Puebla. Finalmente, con vulnerabilidad baja, los estados de Veracruz y Chiapas, donde incluso aumentaría el porcentaje de precipitación, que, en principio, tendrían menos problemas en el abastecimiento de agua, energía o alimentos.

Producción de alimentos El informe Comportamiento en la superficie potencialmente apta para el cultivo de maíz de temporal ante un cambio climático global (Flores E.M., Araujo R. y Betancourt E., Centro de Ciencias de la Atmósfera: Liverman D., Universidad de Pennsylvania)¹ concluye que la superficie apta para el cultivo del maíz en México podría experimentar una reducción mayor al 50%.

La agricultura depende en gran medida del tiempo y del clima. A pesar de que aún existe bastante incertidumbre sobre las repercusiones exactas del cambio climático en este sector y en los ecosistemas naturales, la habilidad de los agricultores para adaptarse será muy importante para que puedan responder mejor a los cambios en el clima que vengan en el futuro. Los cultivos deberían planearse de una forma flexible para adaptarse a estos cambios climáticos.

El impacto potencial del cambio climático en la producción mundial de cultivos se ha cuantificado en muchos informes científicos, pero aún no se ha modelado la influencia histórica del cambio climático antropogénico en el sector agrícola.

Una de las consecuencias del cambio climático es que la sequía se ha agudizado en México afectando a casi el 84 % del país y golpeando a un campo mexicano que ya padece por la falta de lluvias en 2020. Un problema que anticipa una menor producción agrícola este año, una mayor importación y la subida en los precios.

Otros efectos se pueden ver en los niveles en muchas de las presas del país son muy bajos, principalmente en los estados de Sinaloa, Tamaulipas y Chihuahua y también en la región del Bajío; la falta de agua en las zonas de riego es notoria y grave.

El cambio climático es la mayor amenaza para la humanidad

Lamentablemente, las catástrofes climáticas afectan de manera desproporcionada a los agricultores pobres y rurales. Los responsables de la formulación de políticas a nivel local y mundial deben actuar con urgencia y brindar soluciones a las necesidades de los agricultores rurales migrantes.

Todos los estudios que se han hecho muestran la vulnerabilidad de los agricultores rurales al cambio climático, y arrojan como resultado la necesidad de políticas inmediatas e inclusivas que aborden las necesidades de los agricultores rurales en los orígenes y destinos de la migración.

¹

http://d2zouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/03_impactos_nacionales_e_internacionales_del_cambio_climatico.pdf



En cuanto al marco legal y reglamentario que se encarga de crear políticas para prevenir y enfrentar los efectos del cambio climático podemos encontrar:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece, en el Objetivo 3.3, la importancia de impulsar el uso de tecnologías limpias, fomentar esquemas innovadores de producción y consumo, como la producción orgánica de alimentos, así como favorecer los sistemas de producción que previenen el deterioro ambiental.
- La estrategia 3.10.3 menciona la necesidad de "Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores estratégicos".

La intención de la creación del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) surge de la necesidad de contar con un mecanismo para hacer frente a las variaciones agroclimáticas (sequías y heladas) y sanitarias (enfermedades), el cual permite responder ante situaciones de emergencias agropecuarias que ocurran en el país, y podrá materializarse en apoyo financiero, infraestructuras productivas o insumos que contribuyan a recuperar las capacidades perdidas como resultado del evento ocurrido.

Atentamente

Dip. Eliseo Compeán Fernández

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISION

Formo parte como Secretario de la Comisión de Radio y Televisión, dentro de ella se han abordado temas sumamente importantes como el dotar de un marco jurídico que permita a las autoridades combatir el uso de telecomunicaciones o radiodifusión al margen de la autorización que establece la legislación, luchando para mantener el dominio originario, inalienable e imprescindible sobre el espectro radioeléctrico como lo señala la ley.



Se llevaron a cabo tres reuniones ordinarias en las cuales se aprobó el dictamen:

Dictamen en sentido positivo relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Así como la aprobación de la Opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 en el ámbito de competencia de las telecomunicaciones y radiodifusión.

Y se llevaron a cabo 3 reuniones de Junta Directiva.

Se mantuvo un constante diálogo entre los integrantes de la comisión que a su vez pertenecen a otras comisiones con el propósito de lograr el interés en hablar y actuar sobre la radio y la televisión.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Que tiene entre sus funciones analizar y evaluar desde el ámbito de las atribuciones del Poder Legislativo, las políticas públicas implementadas por el Gobierno Federal con énfasis en la prevención del delito, para que se cuente con los mecanismos para que la ciudadanía tenga acceso a la información de resultados, avances y retos sobre las estrategias de prevención y seguridad en el país, a través de reuniones de trabajo e información por medio del contacto de las y los funcionarios públicos

Reuniones

Quinta Reunión Ordinaria. 29 de septiembre 2022

Sexta Reunión Ordinaria

Reunión ordinaria de comisiones unidas de seguridad ciudadana y gobernación y población, celebrada el 13 de diciembre de 2022.

Reunión extraordinaria de comisiones unidas de seguridad ciudadana y defensa nacional, celebrada el 15 de diciembre de 2022

Octava Reunión Ordinaria. 25 de agosto 2023





También se llevaron a cabo Reuniones con funcionarios:

1. Reunión de trabajo con el Comandante de la Guardia Nacional, General Luis Rodríguez Bucio, misma que se llevó a cabo el día miércoles 09 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Guardia Nacional, con dirección en: Av. Casa de la moneda #200, Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11200, Ciudad de México.
2. Reunión de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Lic. Clara Luz Flores, misma que se llevó a cabo el día lunes 07 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas, en las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con dirección en Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, Álvaro Obregón, 01110, Ciudad de México.
3. Visita guiada a las a las Direcciones Generales de Inteligencia y Científica, visita que se llevó a cabo el día miércoles 22 de febrero en un horario de 9:30 am a 2:00 pm, en las instalaciones de las Direcciones Generales de Guardia Nacional en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sito Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, Álvaro Obregón, 01110 Ciudad de México. El acceso vehicular será por Av. De las Torres casi esquina con Av. Constituyentes.

COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FRONTERA NORTE

El propósito fundamental de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte, es crear o modificar los ordenamientos jurídicos en favor de la sociedad en general, mejorando el desarrollo económico, comercial, social, cultural, laboral y político, a fin de garantizar condiciones de igualdad.

Esta Comisión ha venido atendiendo y cumpliendo en todo momento sus atribuciones, salvaguardando los intereses de todas y todos los ciudadanos y en particular de la población que habita en la frontera norte de nuestro país y al otro lado de nuestro territorio, especialmente aquellos aspectos que repercuten en su vida cotidiana como lo son: seguridad, derechos humanos, economía, educación, medio ambiente, desarrollo urbano y rural, migración, estímulos fiscales, regulación de vehículos de procedencia extranjera,



proyectos de inversión, y todas aquellas necesidades que requieran del apoyo e intervención por parte de las y los diputados de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, quienes con plena responsabilidad hemos asumido nuestro compromiso con absoluta convicción.

Reuniones

Séptima, 8 de septiembre de 2022

Octava, celebrada el 26 de octubre de 2022

Novena, celebrada el 7 de diciembre de 2022.

Décima, celebrada el 22 de febrero de 2023

Undécima Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, se celebró el 28 de marzo de 2023

La Décima Segunda Reunión Ordinaria se llevó a cabo el 13 de abril de 2023

GRUPOS DE AMISTAD

Como parte de las actividades legislativas tengo el honor de participar en los siguientes grupos de amistad como Presidente México República de Indonesia, como integrante en los grupos de amistad de Gran Ducado de Luxemburgo y República Bolivariana de Venezuela



TRABAJO EN DISTRITO DELICIAS, CHIHUAHUA

En la Casa de Enlace, se han tramitado y gestionado infinidad de peticiones ciudadanas ante las distintas dependencias de gobierno, tanto a nivel federal, local y municipal.

